

Junta Coordinadora Común

Directrices para los representantes de la Junta Coordinadora Común seleccionados por los Comités Regionales de la OMS

Antecedentes

1. La finalidad del presente documento es ofrecer directrices a las personas seleccionadas por los Comités Regionales para formar parte de la Junta Coordinadora Común.
2. Se alienta a los representantes regionales a participar activamente en los debates de la Junta. Los representantes de países con enfermedades endémicas y otros representantes regionales pueden contribuir al Programa Especial de Investigaciones y Enseñanzas sobre Enfermedades Tropicales (TDR) y, para ello, deben desempeñar un papel activo en las reuniones de la Junta.
3. Para facilitar la participación de los representantes regionales en la Junta se les debe informar acerca del TDR antes de su primera reunión. Un representante regional debe tener amplios conocimientos no solo en lo que respecta a la relación de su país con el TDR, sino también sobre las actividades del TDR en su región. Disponer de la información adecuada permitirá a los representantes participar en los debates de la Junta y contribuir a los mismos, así como promover la causa del TDR.
4. La Secretaría del TDR y las Oficinas Regionales asistirán en esta tarea.

Directrices sobre el papel que deben desempeñar los representantes

- Represente tanto al país como a la región en la Junta, reconociendo la importancia de exponer las necesidades del país, la región y los países con enfermedades endémicas en las deliberaciones de la Junta.
- Familiarícese con la labor del TDR y los problemas regionales mediante:
 - la lectura de información de referencia proporcionada por el TDR y/o la Oficina Regional; consulte el sitio web del TDR: <https://tdr.who.int/>;
 - el establecimiento de contacto con (o la visita a) representantes actuales y/o anteriores que hayan asistido a reuniones de la Junta;
 - el establecimiento de contacto con (o la visita a) científicos prominentes del país o de países vecinos que estén familiarizados con la labor del TDR (el TDR facilitará los detalles), y
 - el establecimiento de contacto con (o la visita a) la Oficina Regional.
- Celebre una sesión de información a nivel nacional antes de reunión de la Junta y proporcione observaciones al Gobierno de su país después de la reunión de la Junta.
- Obtenga información de la Oficina Regional antes de la reunión de la Junta y proporcione observaciones a la Oficina Regional después de la reunión; de ser posible, asista a la reunión del Comité Regional.

- Participe en las reuniones siguientes poco antes o durante la reunión de la Junta:
 - la reunión informativa de la Junta;
 - la reunión de representantes regionales, dirigida principalmente a los países con enfermedades endémicas.
- Participe en la red virtual de representantes regionales.
- Reserve las fechas de las reuniones de la Junta para garantizar su asistencia durante todo el mandato si el Gobierno le nomina para el periodo completo. Si el Gobierno no le nomina para el periodo completo o se producen cambios, proporcione información al sucesor. Garantice la disponibilidad de suplentes adecuados en caso de ausencia y facilítele información detallada.
- Al final de su mandato, prepárese para facilitar información al próximo representante regional.
- Asista, según proceda, en la recaudación de recursos para las investigaciones en pro de la salud, en particular las enfermedades desatendidas, en el ámbito nacional, regional y mundial.

Se recomienda que todos los representantes de la Junta tengan las siguientes cualificaciones:

- Conocimientos especializados en el ámbito de las enfermedades infecciosas de la pobreza, preferiblemente desde el campo de las investigaciones o con un amplio conocimiento de las cuestiones relacionadas con la investigación. Los oficiales de programas relativos a enfermedades con conocimientos en materia de investigación, así como aquellos con experiencia en la movilización de recursos tanto dentro del gobierno como de otras fuentes pertinentes si el representante es de una organización no gubernamental, tendrán una ventaja clara.
- Experiencia preferiblemente como coordinador de investigaciones del Ministerio de Salud o el Ministerio de Ciencia y Tecnología o en colaboración con dichos ministerios, con experiencia en la coordinación general de las actividades nacionales de investigación sanitaria y colaboración con la Oficina Regional y el TDR.
- Dominio del inglés o el francés, los idiomas de trabajo de la OMS como organismo de ejecución del TDR.
- Familiaridad con el funcionamiento de la OMS u otros organismos especializados de las Naciones Unidas y participación en el pasado en las reuniones de sus órganos deliberantes y/o reuniones científicas internacionales.
- Conocimientos sobre las actividades del TDR o disposición para adquirir rápidamente dichos conocimientos.
- Preferiblemente, las Partes Cooperantes que participen como observadores también reunirán estos requisitos.